

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35133** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 en el procedimiento número 44/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a los deudores don Enrique Núñez Giménez, con DNI 20159952, y doña Noelia Beltrán Aznar, con DNI 20244165-W, ambos con domicilio en calle Illes Balears, número 28 A, de Almazora.

Segundo.-Que dichos deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención a la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de los concursados deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100074431-1